

En este número:

SS e Impuestos

Gafas, ortodoncias y calzado ortopédico, gratis para los empleados 2

Tendencias en RRHH

Telepresencia: reuniones a distancia... en la misma mesa 9

Dirección estratégica de RRHH

Cuándo, cómo y con cuánto premiar puntualmente a un equipo de trabajo 10

Prima por objetivos

El trabajador puede tener derecho a ella aunque ya no esté en la empresa 11

Material de trabajo

Puede descontarse su importe del finiquito si no se devuelve 11

Entrevista con...

Luisa Orlando, Directora de RRHH del Grupo SM 12

Archivo online de documentos

Servicio gratuito exclusivo para Suscriptores

Obtenga y descargue desde su ordenador modelos de escritos y cartas, cláusulas, checklists, hojas de cálculo... de aplicación inmediata.

www.asesoriza.com



Ley de Protección de Datos de Carácter Personal

Cómo afecta la LOPD a los ficheros de sus trabajadores

El pasado mes de abril entró en vigor el nuevo Reglamento por el que se desarrolla la LOPD, lo cual afecta a la gestión de todos los ficheros que tiene su empresa, incluyendo los que contengan **información personal de sus trabajadores**. Una de las novedades respecto a los ficheros de empleados es que todas sus obligaciones se aplican también a los **ficheros en papel**, y no sólo a los informatizados (como ocurría hasta ahora). Otra importante novedad es que pese a que algunos de los **datos** que usted posea de sus empleados puedan considerarse "**sensibles**" (por ejemplo, la afiliación sindical o el grado de discapacidad), si sólo los utiliza para cumplir con sus obligaciones laborales, sólo tendrá que aplicar un nivel de seguridad básico a este fichero. Los incumplimientos de la LOPD están sancionados muy severamente (con multas de hasta 601.012 €), por lo que es fundamental cumplir sus obligaciones.

(sigue en página 6)

Seguros de RC: protéjase de posibles demandas de sus trabajadores

Hace algunos años llegaban noticias de empleados americanos indemnizados por sus empresas por haber sufrido algún daño trabajando; y cuando aparecían en la prensa llamaba la atención lo abultado de su cuantía. Esa situación ya ha llegado aquí. Por eso, a su empresa quizá le convenga tener las espaldas bien cubiertas, y la mejor forma de hacerlo es con un seguro de responsabilidad civil (RC). De no tenerlo, su empresa responderá con todo su patrimonio, y esto incluso puede llegar a poner en peligro su estabilidad económica.

(sigue en página 3)

Cómo recuperar del Estado los salarios de tramitación que pasen de 60 días

La reciente huelga de funcionarios de Justicia ha causado un colapso cuyas consecuencias ya se están sintiendo. Pero esto no tiene por qué convertirse necesariamente en un perjuicio para su empresa en caso de que esté pendiente de resolución de un caso por despedir a uno de sus trabajadores. Si los jueces tardan más de 60 días en dictar sentencia y ésta declara el despido improcedente, su empresa puede recuperar del Estado los salarios de tramitación que usted haya pagado a su trabajador por encima de esos dos meses. Le explicamos cómo hacerlo.

(sigue en página 5)

Boletín de Suscripción



Envíenos este boletín al FAX:

914 170 054

SÍ, quiero suscribirme al boletín PractiLetter Laboral

Mi Suscripción incluye:

- 1. 11 ejemplares de PractiLetter Laboral durante un año.**
- 2. Acceso exclusivo al Archivo Online de Documentos de PractiLetter Laboral.**
- 3. Servicio de e-Alertas:** con las noticias laborales más relevantes directamente en mi e-mail.
- 4. Servicio de "Recetas anti-crisis":** 2 veces a la semana en mi correo electrónico ideas contra la crisis.

De Regalo:

- El Informe "**126 consejos clave para enfrentarse a la situación actual**" que le enviaremos a su dirección de correo electrónico.

Nombre y apellidos:
Empresa: CIF / NIF:
Dirección: Teléfono:
Ciudad / Provincia: Código Postal:
E-mail (letra muy clara): Firma:

Periodo de Suscripción: UN AÑO por sólo **136 euros*** (IVA y gastos de envío incluidos)
 DOS AÑOS por sólo **245 euros*** (IVA y gastos de envío incluidos)

Forma de Pago:

- Contrafactura.** Junto con el primer ejemplar de PractiLetter Laboral recibirá la factura, en la que encontrará varias modalidades de pago.
- Domiciliación bancaria.** Carguen en mi cuenta el recibo de 136 euros correspondiente a una suscripción anual o de 245 euros correspondiente a una suscripción por dos años.

Banco o Caja: **CCC:**

Titular de la cuenta:

- Pago fraccionado anti-crisis:** Si usted domicilia el pago, puede fraccionar sin recargo su suscripción por un año en **4 cuotas mensuales de 34 euros** cada una, y su suscripción por dos años en **8 cuotas mensuales de 30,62 euros** cada una.

WPLL

* Precios vigentes en mayo de 2009

Protección de Datos: Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos solicitados pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Global Publishers España, S.L. con domicilio en C/Capitán Haya, 35, 28020 con el único fin de de enviarle y ofrecerle información, productos y servicios de interés para usted editados por Global Publishers España. Global Publisher España como responsable del tratamiento, le garantiza que sus datos nunca van ser cedidos a terceros. En cualquier momento podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos mediante una comunicación por escrito a la siguiente dirección:., C/Capitán Haya, 35, 28020 Madrid. Tfno: 914 170 615. Fax: 914 170 054 . e-mail: info@global-es.net